HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 317

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES A LA "FUNDACIÓN JUNTOS PARA HACER", POR CELEBRARSE 20 AÑOS DE SU CREACIÓN.-

317

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores concejales

38

San Isidro, 26 de mayo de 2026

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La destacada labor social, comunitaria y de salud que lleva adelante la "Fundación Juntos Para Hacer" en pos de la inclusión e integración de las personas con discapacidad, y;

CONSIDERANDO:

Que desde la Fundación Juntos Para Hacer se trabaja incansablemente en la inclusión y la integración más allá de las diferencias, reconociendo a estas como el punto de partida fundamental para transformar lo limitante.

Que la organización sostiene su accionar bajo el lema *"Los queremos ver felices haciendo lo que cada uno puede hacer"*, desarrollando su tarea desde un enfoque holístico y profundamente centrado en la persona.

Que el origen de la "Fundación Juntos Para Hacer", comenzó hace ya veinte años, por iniciativa del matrimonio conformado por Diana Alvarez y Alberto Krause. Sus fundadores se inspiraron en las necesidades de contacto social de su hijo Ezequiel, persona con autismo, creando inicialmente en su hogar un grupo de base lúdica para brindar arte, recreación y estimulación en el área de discapacidad mental.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores concejales

38

Que, demostrando un compromiso inquebrantable, pasado un tiempo se constituyeron como la Asociación Civil Nuestro Hacer, alquilando espacios en las localidades de Olivos y Martínez para ampliar su alcance.

Que mediante un gran esfuerzo lograron adquirir la propiedad donde actualmente funciona, de lunes a viernes en jornada completa, el "Centro de Día Sentires", institución que ha sido calificada a nivel nacional con la Categoría A.

Que el Centro de Día Sentires cumple con todos los requisitos exigidos por la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS) y trabaja en estricta concordancia con lo dispuesto en la Ley Nacional N° 24.901 (Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad).

Que en este centro se desarrollan semanalmente diez talleres a cargo de profesionales especializados en diversas disciplinas, contando además con un Equipo de Auxiliares y un Equipo de Orientación integral compuesto por psicóloga, médico psiquiatra, enfermera, nutricionista y trabajadora social.

Que la Fundación mencionada desarrolló el proyecto "La Casa Nuestra", un hogar destinado a personas con discapacidad mental. Este proyecto responde a sus objetivos estatutarios y busca brindar un espacio donde sus integrantes reciban los cuidados y la estimulación necesarios para afianzar su autoestima, autonomía y sentido de pertenencia.

Que es deber y orgullo de este Honorable Concejo Deliberante destacar, reconocer y acompañar a las instituciones de la sociedad civil que, movilizadas por

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores concejales

33

el amor y la empatía, dedican su labor diaria a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante expresa su más sincero reconocimiento y felicitaciones a la **"Fundación Juntos Para Hacer"**, al celebrarse veinte años de su creación, por su invaluable labor, compromiso y dedicación ininterrumpida en la inclusión, asistencia y estimulación de personas con discapacidad.-

ARTÍCULO 2°: La exposición de motivos forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: Facúltase a la Presidencia de este Honorable Cuerpo brindar los reconocimientos de estilo.-

ARTÍCULO 4°: De forma.-

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE [illegible] SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE San ISIDRO

Ric[illegible]
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María de los Angeles Durand Aparicio
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. María Lucía Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Arq. Adriana Fessell
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La [illegible]
HONORABLE [illegible]

Juan Bautista Ocampo
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viviana Natalia Andriano
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 317-HCD-2026.-
Nº 323-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 03 de junio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su OCTAVA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 03 de junio de 2026, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 22 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 22

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su reconocimiento por el 20° Aniversario de la Fundación "Juntos Para Hacer" – Centro de Día "Sentires", ubicada en la Ciudad de Martínez, a celebrarse este año 2026, reconociendo su destacada trayectoria y su invaluable aporte a la inclusión y mejora de la calidad de vida de los jóvenes y adultos con discapacidad intelectual y del desarrollo de nuestro Distrito.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de este Honorable Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo a las autoridades de la Institución y a sus fundadores, el matrimonio Krause-Álvarez, en reconocimiento a su compromiso y labor comunitaria.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro